



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENCIÓN SOBRE EL
COMERCIO INTERNACIONAL
DE ESPECIES AMENAZADAS
DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Hoja	De
1	1
1. CERTIFICADO CITES ORIGINAL No	
MX 8 2 5 8 7	
2. Válido hasta	
16-jun-16	
☒	IMPORTACIÓN
☒	EXPORTACIÓN
☐	REEXPORTACIÓN
☐	OTROS

3. DESTINATARIO (NOMBRE Y DIRECCIÓN)		4. TITULAR (NOMBRE Y DIRECCIÓN, País)	
CRAIG MARDER		JORGE IVAN MENDOZA MARROQUIN	
3a. País de destino ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		6. NOMBRE, DIRECCIÓN Y PAÍS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA	
5. Condiciones especiales PROVIENEN DEL PMVS "ARACHNIDA" REG. DGVS-PMVS. CR-IN-3977-01/03. AUT. DE APROV. SGP/AGVS/0417616 DEL 29-ABR-16		SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE EJÉRCITO NACIONAL No. 223 COL. ANÁHUAC DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO C.P. 11320 - MÉXICO, D.F.	
5a. Objetivo de la transacción		5b. Estampilla de seguridad No.	
COMERCIAL (T)			

7/8 Nombre común y nombre científico (género y especie) del animal o planta		9. Descripción parte o derivado, marcas o números de identificación (edad/sexo, vivos)		10. Apéndice y Procedencia		11. Cantidad: número de especímenes y/o peso neto (kg)		11a. Total exportado / Cupo					
1. TARANTULA MEXICANA BELLEZA IARANJA Brachypelma baumgarteni		VIVAS (ETIQUETAS Bba001)		II C		150 CABEZA							
12. País de origen* MÉXICO		Permiso No. MX 82587		Fecha 16-jun-16		12a. País de la última reexportación MÉXICO		No. de certificado MX 82587		Fecha 16-jun-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
2. TARANTULA GRIS ROSADO MEXICANA Brachypelma verdezi		VIVAS (ETIQUETAS Bv001)		II C		56 CABEZA							
12. País de origen* MÉXICO		Permiso No. MX 82587		Fecha 16-jun-16		12a. País de la última reexportación MÉXICO		No. de certificado MX 82587		Fecha 16-jun-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
3. TARANTULA MEXICANA DE PATAS ROJAS Brachypelma boehmei		VIVAS (ETIQUETAS Bbo002)		II C		2 CABEZA							
12. País de origen* MÉXICO		Permiso No. MX 82587		Fecha 16-jun-16		12a. País de la última reexportación MÉXICO		No. de certificado MX 82587		Fecha 16-jun-16		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
4. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX						XXX		XXX					
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	
5.													
12. País de origen*		Permiso No.		Fecha		12a. País de la última reexportación		No. de certificado		Fecha		12b. No. de la operación ** o fecha de la adquisición ***	

*Indicar el país en el cual los especímenes fueron capturados o recolectados en la naturaleza, nacidos o criados en cautividad o reproducidos artificialmente (sólo en caso de Reexportación).

** Sólo para los especímenes del Apéndice I nacidos y criados en cautividad con fines comerciales.

*** Para los especímenes de la Convención.

13. Este Certificado es emitido por la Autoridad Administrativa CITES México.

DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE

LA DIRECTORA GENERAL DE VIDA SILVESTRE

YOLANDA AURORA ALANZ PASINI

México, D.F. 16-jun-16

LUGAR FECHA FIRMA ESTAMPILLA CITES SELLO OFICIAL

14. Aprobación de la : EXPORTACION DEFINITIVA

15. Conocimiento de embarque/carta de porte aéreo.

Verificación	Código
1	
2	
3	
4	
5	

FOR LAS AGUAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIENTE, PUESTO EN EL SELO OFICIAL LA FIRMACIÓN EL DÍA DE INICIO DEL COMERCIO.

FECHA FIRMA Selo y cargo oficial

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 09/LE-0545/06/16 (CONDICIONES AL REVERSO) CERTIFICADO CITES No. 8 2 5 8 7

Estimado Usuario a efecto de proporcionarle un mejor servicio en la realización de su movimiento transfronterizo autorizado por esta Secretaría, se le sugiere que preferentemente utilice las aduanas siguientes:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Aeropuerto Internacional General Ignacio Pasqueira García,	Cancún, Quintana Roo.
Ciudad Hidalgo, Chiapas	Hermosillo, Sonora.	
Ciudad Juárez Chihuahua	Colombia, Nuevo León	Ensenada, Baja California.
Estación Sánchez, Nuevo Laredo, Tamaulipas	Guadalupe, Tlaxiaco de Zúñiga, Jalisco.	Lázaro Cárdenas, Michoacán.
Manzanillo, Colima.	Matamoros, Tamaulipas.	Nogales, Sonora.
Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Progreso, Yucatán.	Puerto Morelos, Benito Juárez, Quintana Roo.
Silao, Guanajuato.	Tijuana, Baja California.	Veracruz, Veracruz.

CONDICIONES

Una vez realizado el movimiento transfronterizo, deberá dar aviso mediante el formato publicado en el Diario Oficial de la Federación (15-Abril-2011) y al trámite con clave No. SEMARNAT-08-053 "Aviso una vez realizada la Importación, Exportación o Reexportación sujetas a permiso o Certificado CITES" y entregar a la Secretaría en un plazo no mayor a diez días hábiles, la siguiente documentación:

A.- Importación.

- Original del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación, debidamente verificado por las autoridades del país de procedencia.
- Copia simple del permiso CITES de importación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.
- Copia simple del documento donde conste la verificación sanitaria realizada por las autoridades competentes, en su caso.

B.- Exportación o Reexportación.

- Copia simple del permiso o certificado CITES de exportación o reexportación mexicano, en el que conste la verificación efectuada por la PROFEPA.

Este permiso o certificado no lo exime del cumplimiento de otras disposiciones técnico – administrativas y de sanidad exigidas por otras autoridades competentes en la materia, sean Federales, Estatales y Municipales.